

## CONTRATO DE TRANSPORTE

SV

## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238				
CONTRANTANTE:	ASOCIACION PATAZ						
CEDULA O NIT:	20510161492	TELEFONO	986232695				
DIRECCIÓN:	JR. INDEPENDENCIA 263 – OFICINA 302 - TRUJILLO	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	hmorales@asociacionpataz.org.pe				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1; para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	14	MES	Agosto	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	Agosto	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 10.440.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connociación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI	NO	VANT			
	VALOR REST	\$					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
	14-21	AGOSTO	2022				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos. Nuestra empresa cuenta con todas las normas para poder brindar el servicio de transporte a personas. Asimismo los vehículos cuentan con los seguros de accidentes.					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	AEROPUERTO JMC		HORA RECOGIDA	8.30 AM		
	DESTINO	MEDELLÍN- SABANETA- AEROPUERTO JMC		HORA REC. RESO	5.30 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	08 horas					
	No. PASAJEROS	49 (25 X CADA BUS)					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO			
	Juan Miguel Pérez Vásquez		948 317 736				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	09	Del mes/año	Junio-2022	
CC. 91.241.505.		CONTRATISTA	CC.	CONTRATANTE			

ING. JUAN MIGUEL PÉREZ VÁSQUEZ  
Secretario Ejecutivo  
ASOCIACIÓN PATAZ